

Latacunga, a 3 de junio del 2019

Señora  
**MARTHA ALEXANDRA ULLOA ESPIN**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

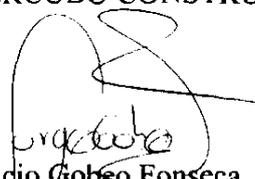
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que HIPERCUBO CONSTRUCTORES S.A., mediante Acto Constitutivo tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE de la Compañía para un período estatutario de cinco años, según lo dispuesto en la CLAUSULA SEXTA del Estatuto.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en el ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO del Estatuto.

La Compañía HIPERCUBO CONSTRUCTORES S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor doctor Byron Burbano Moreno, Notario Quinto del Cantón Latacunga, el 3 de junio del 2019.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,  
Por: HIPERCUBO CONSTRUCTORES S.A.

  
Jorge Vinicio Gobeo Fonseca  
GERENTE GENERAL DE HIPERCUBO CONSTRUCTORES S.A.

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía HIPERCUBO CONSTRUCTORES S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente.

Latacunga, a 3 de junio del 2019

  
Martha Alexandra Ulloa Espín  
PRESIDENTE DE HIPERCUBO CONSTRUCTORES S.A.

CERTIFICADO	En esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO
C.I.C. 0502367410	..... a fojas
	1055
	..... bajo la
	partida No. - 530 -
	Latacunga, a 3 de junio del 2019
	REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

  
Dra. Msc. Patricia Veintimilla  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

